



## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N°DAIC-RCI-25 JUOR-CB-10/2017, aspectos de control interno emergentes del relevamiento de información específico a los procesos de contratación y cumplimiento de contratos de servicio de transporte y otros del Distrito Comercial Amazónico, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017.

El objetivo del relevamiento de información específico realizado a los procesos de contratación y cumplimiento de contratos por servicios de transporte y otros del Distrito Comercial Amazónico y numeral 2.2.1 Procesos de contratación de transporte de productos no se ajustan a normas vigentes del Informe N°DGA-33 RASZ-05/2013 del 26 de septiembre de 2013; fue determinar su grado de auditabilidad y si corresponde la programación de trabajos de auditoría para su ejecución en las gestiones 2018 - 2020.

Constituyen objeto del relevamiento de información específico, entre otra, la siguiente documentación: Programa Anual de Contrataciones, informe técnico de justificación, certificación presupuestaria, Documento Base de Contratación y Documento de Contratación Directa, publicaciones del proceso de contratación, actas de recepción y apertura de propuestas, informes de evaluación técnica, legal y administrativo económico, informes de evaluación y recomendación final, nota expresa de adjudicación designación de fiscales y supervisores de obra, notificación y acta de revisión de documentos para firma de contrato de nueve (9) procesos de contratación efectuados en el Distrito Comercial Amazónico, contratos suscritos y documentación de respaldo de los registros de ejecución de gastos de los últimos pagos efectuados.

Con relación al numeral 2.2.1. Procesos de contratación de transporte de productos no se ajustan a normas vigentes, del Informe N°DGA-33 RASZ-05/2013 del 26 de septiembre de 2013, constituyen objeto de relevamiento de información los registros de contabilidad emitidos y los documentos de respaldo que se adjuntan con fines de confirmar las observaciones efectuadas.

Como resultado del relevamiento de información específico realizado a los procesos de contratación y cumplimiento de contratos por servicios de transporte y otros del Distrito Comercial Amazónico y numeral 2.2.1 Procesos de contratación de transporte de productos no se ajustan a normas vigentes del Informe N° DGA-33 RASZ-05/2013 del 26 de septiembre de 2013; para determinar su grado de auditabilidad y si corresponde la programación de trabajos de auditoría para su ejecución en las gestiones 2018 – 2020; se han identificado los siguientes aspectos de control interno, que constituyen oportunidades de mejora, en el Distrito Comercial Amazónico.

1. En el Distrito Comercial Amazónico no se cuenta con analista de contrataciones.
2. Deficiencias en la revisión de antecedentes documentales para la suscripción de contratos.
3. Procesos de contratación reportados en el SICOES fuera de plazo establecido.

Cochabamba, 12 de septiembre de 2017.